

SANTA CRUZ, 14 de Junio de 2017.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir un equipo computacional y una licencia Microsoft office para Programa Chile crece Contigo.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Programa Chile Crece Contigo 2017.

DECRETO :

1.- **APRÚEBESE** la adquisición de un Equipo Computacional y licencia Microsoft office, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **COMPUTACION INTEGRAL S.A.**, Rut.: **96.689.970-0**, según orden de compra N° **3864-282-CM17**, por un monto de **U\$ 921,27 IVA incluido**. Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)